



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0261	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0104
		Fecha de Autorización:	16	03	2022
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	16 DE MARZO DE 2022	A	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
--------------	----------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]	[REDACTED]	CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA			
P.BAJA		76.14	VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, VESTIBULO, SALA, COCINA, COMEDOR, 1/2 BAÑO, AREA DE ESCALERA Y TERRAZA CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1.NIVEL		81.99	VESTIBULO, 1 CUARTO DE LAVADO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET Y BALCÓN.
2.NIVEL		76.14	VESTIBULO, 1/2 BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET, Y 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET Y BALCÓN.
3.NIVEL			
4.NIVEL			
SUP. TOTAL (M ²)	243.34 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/ UNIFAMILIAR
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 156.58 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/MULTIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE TERRENO (M ²):	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.70	AREA NIVEL:	3.00
DENSIDAD:	60 VIV/HA	AREA NIVEL:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, Y MANTENER CONTACTO LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DELEGACIÓN DE LA CARGA DE MANTENIMIENTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ING. VICTOR ALEJANDRO CAUICH CHACON PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.-TU-IN-12	 ING. CARLOS SALAS MÉNDEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO	 ING. MIRIAM ANGLIER DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	---	--	---

CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

Recibí Original